

QUATRO REZO S.L Valle del Tomes 2 L-102 28860 BOADILLA DEL MONTE (MADRID)

Expediente: 319/O/17 GD 8696/2017

Asunto: Licencia de Obra para construcción de vivienda unifamiliar aislada con piscina. Proyecto Básico.

Situación: C/ Vallefranco, 43 BIS Manzana 37 Parcela 2A Las Lomas de Boadilla del Monte. Referencia catastral: 3573112VK2737S.

NOTIFICACIÓN

Por la presente, le comunico que La Junta de Gobierno local de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de fecha 12 de junio ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

3.1.2.4Exp. 319/O/17 - Gestdoc:6696/2017. Quatro Rezo, S.L., construcción de vivienda unifamiliar aislada con piscina (Proyecto Básico), C/ Vallefranco nº 43 BIS, manzana 37, parcela 2ª, "Las Lomas".

Dada cuenta del expediente tramitado al efecto, de los informes técnicos y jurídicos que obran en el expediente, y de conformidad con la Propuesta del Segundo Tte. Alcalde, Delegado del Área de Urbanismo, Infraestructuras y Patrimonio, y en ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía mediante Resolución nº 37/2017, de 4 de enero, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros, acuerda:

Primero.- Conceder a Quatro Rezo, S.L. (B86403946) licencia de obra para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada con piscina en la calle Vallefranco, 43 BIS Manzana 37 Parcela 2A Las Lomas de Boadilla del Monte, según Proyecto Básico redactado por don Ángel Cazorla González, arquitecto con nº de colegiado COAM 13161, que obra en el expediente.

La presente licencia se ajusta a las siguientes condiciones:

PROYECTO: Vivienda unifamiliar con piscina.

DATOS URBANÍSTICOS:

- Superficie de parcela: 2576,34 m2
Ordenanza particular: RU-1
Edificabilidad Máxima Permitida en la Parcela: 0,25 m2/m2= 644,085 m2
Edificabilidad consumida según Proyecto: 0,19 m2/m2=488,81 m2
Ocupación Máxima Permitida sobre rasante: 25%=644,085 m2
Ocupación sobre rasante consumida según Proyecto: 15,85%=408,49 m2
Nº de Viviendas: 1

Expediente: 319/O/17 Gestdoc 3104/2018 Expedientes relacionados: 319/O/17 2030/18 TALA 23/MEDIOAMBIENTE/2018

Asunto: Licencia de Primera Ocupación de vivienda unifamiliar aislada con piscina. Situación: C/ Vallefranco, 43 BIS Manzana 37 Parcela 2A Las Lomas de Boadilla del Monte. Referencia catastral: 3673112VK2737S. Solicitante: Quatro Rezo, S.L. (B86403946)

Por el presente, le comunico a Vdes. que el Segundo Teniente de Alcalde-Delegado de Urbanismo, ha dictado, con fecha 8 de abril de 2018, el siguiente Decreto:

"ANTECEDENTES DE HECHO

1º.- Acuerdo de la Junta de Gobierno Local adoptado en su sesión ordinaria de 12 de junio de 2017, del siguiente tenor literal:

Primero.- Conceder a Quatro Rezo, S.L. (B86403946) licencia de obra para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada con piscina en la calle Vallefranco, 43 BIS Manzana 37 Parcela 2A Las Lomas de Boadilla del Monte, según Proyecto Básico redactado por don Ángel Cazorla González, arquitecto con nº de colegiado COAM 13161, que obra en el expediente.

La presente licencia se ajusta a las siguientes condiciones:

PROYECTO: Vivienda unifamiliar con piscina.

DATOS URBANÍSTICOS:

- Superficie de parcela: 2576,34 m2
Ordenanza particular: RU-1
Edificabilidad Máxima Permitida en la Parcela: 0,25 m2/m2= 644,085 m2
Edificabilidad consumida según Proyecto: 0,19 m2/m2=488,81 m2
Ocupación Máxima Permitida sobre rasante: 25%=644,085 m2
Ocupación sobre rasante consumida según Proyecto: 15,85%=408,49 m2
Nº de Viviendas: 1
Nº de Plantas Sobresueltas: 2
Nº de Plantas Bajosuelo: 1
Nº de Plazas de Aparcamiento: >2

Para poder dar comienzo a las obras, deberá aportar la declaración responsable en impreso normalizado de tener elaborado y visado el proyecto de ejecución de acuerdo con el proyecto básico el que se le concedió licencia, acompañado de la siguiente documentación:

- Declaración suscrita por el redactor del proyecto de que el proyecto de ejecución visado cumple en todos sus extremos con la normativa técnica y urbanística aplicable, conteniendo todos los documentos básicos del Código Técnico de Edificación y los documentos obligatorios conforme la Ley de Calidad de la Edificación de la Comunidad de Madrid.
Acta de reuniones o inicio de obra suscrita por la dirección facultativa.
Hojas de dirección facultativa visadas de arquitecto y arquitecto técnico.
Estudio de seguridad y salud visado.
Estudio de gestión de residuos de construcción y demolición visado.
Proyecto de telecomunicaciones visado.
Justificante de pago de liquidación de licencia.
Justificante de pago de fianza como garantía de la correcta gestión de residuos. En su caso.
Justificante de pago de fianza como garantía de la correcta conservación del espacio público.
Declaración visada del técnico o los técnicos facultativos que autorizan el proyecto de que éste cumple en todos sus extremos con la ordenación urbanística de aplicación. Art. 154.1 de La Ley del Suelo de La CAM.
Certificado de estabilidad geodérmica visado.

RECIBO DE NOTIFICACIÓN Ayuntamiento de Boadilla del Monte

RECIBO DE NOTIFICACIÓN Ayuntamiento de Boadilla del Monte

RECIBO DE NOTIFICACIÓN Ayuntamiento de Boadilla del Monte